



**GALARDÓN CANAPRO:  
UNA VIDA QUE DEJA HUELLA AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN  
Primera versión, año 2022**

**PRESENTACIÓN:**

El galardón de la cooperativa CANAPRO tiene como finalidad instaurar un reconocimiento social a los diferentes actores educativos que contribuyen con su calidad humana y profesionalismo al mejoramiento de la calidad educativa.

Desde diferentes entidades vinculadas con el sector de la educación se han creado varios premios dirigidos al reconocimiento social de los maestros y maestras, la visibilización de sus prácticas pedagógicas, entre otros; todas estas iniciativas están enfocadas en investigación y/o en sistematización de experiencias; sin embargo, aspectos como el reconocimiento social por la calidad humana, el comportamiento ético, y el compromiso social con la educación, y que tenga en cuenta a los diferentes actores educativos, aún no son tenidos en cuenta como valores de reconocimiento social y profesional.

Para la estructuración de esta iniciativa de CANAPRO, única en su género y en línea con el enfoque social de la Cooperativa, las dinamizadoras de la Red, retoman diferentes referentes teóricos que reconocen la importancia del factor humano en las organizaciones; uno de ellos es el Código de Integridad de la Secretaría de Educación, elaborado de manera participativa, dirigido a los servidores de todos los niveles de la entidad, que compila los valores: honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, integridad y preservación del medio ambiente.

Por otra parte, Rodríguez y Aguilera, destacan la importancia del comportamiento ético en las organizaciones y el carácter indisociado con el ejercicio profesional y afirman que,

“... en todo ejercicio profesional junto a las características principales que acompañan a toda profesión liberal, no es menos cierto que el carácter asistencial o de ayuda está íntimamente ligado a ese ejercicio, en la medida en que la distinción entre el trabajo en sentido objetivo y sentido subjetivo recalca no sólo la necesidad de la obra bien hecha, sino la mejora de quien lo realiza”.

En ese sentido, el comportamiento ético es fundamental para lograr un comportamiento idóneo y una excelencia en el desarrollo de las funciones de los empleados que se refleja en modos de actuar y en actitudes de las personas; las cualidades que se proponen como criterios para este galardón, están enmarcadas en esta mirada ética y retoman las cualidades propuestas por Altarejos que demuestran un genuino ejercicio profesional, son ellas: competencia, compromiso / dedicación e integridad.



Dentro de los diferentes actores educativos es posible que haya administrativos o maestros cuya formación sea en otras áreas, pero que su ética profesional y su actuar es de todo un profesional. Es decir, un profesional no es sólo aquel “que ejerce una determinada especialidad laboral, sino que puede referir a las cualidades que lo hacen destacar en el cumplimiento de su labor” (Significados.com, 2018).

El componente pedagógico es vital en este galardón dado que cada uno de los estamentos desde su rol busca enseñar a pensar, a comunicarse y a relacionarse con los demás para transformar sus realidades individuales y colectivas-institucionales. Por ello, las experiencias son valoradas desde lo humano, lo ético, lo profesional y lo pedagógico. Es decir, desde la mirada pedagógica buscaremos aquellas experiencias que, aunque no han sido sistematizadas merecen reconocimiento por haber transformado la comunidad educativa donde se han realizado, hacemos énfasis en la huella dejada en las vidas de los estudiantes que son nuestra razón de ser.

### **¿De dónde surge el nombre del galardón?**

La cooperativa CANAPRO otorga el galardón: una vida que deja huella al servicio de la educación (al administrativo, docente, orientador, coordinador y rector) a diferentes actores educativos cuyas vidas dedican al servicio de la educación y por ello, dejan huella en su comunidad educativa. Es decir, para este galardón la vida hace referencia a la “actividad que desarrolla una persona”<sup>1</sup>; por su parte, la huella es una “impresión profunda y duradera”<sup>2</sup>

### **¿A qué se refiere el galardón?**

La Cooperativa CANAPRO, en coherencia con su misión de contribuir al bienestar de sus asociados, la familia y la comunidad, propone la creación de una línea de acción encaminada al reconocimiento social de los diferentes actores educativos que, desde su actitud de servicio, trabajo comprometido, actuar ético, laboriosidad e integridad, contribuyen de manera genuina, noble y virtuosa a la misión social de educar a las nuevas generaciones, incidiendo positivamente con su ejemplo en el mejoramiento de las instituciones educativas donde desarrollan su ejercicio profesional.

En este sentido, CANAPRO se configura como una cooperativa pionera en el reconocimiento social de sus asociados y lanza a partir de este año el galardón: “Una vida que deja huella al servicio de la educación”. Este reconocimiento se materializa en la generación de un galardón a cada uno de los actores educativos: rector, coordinador, orientador, docente y administrativo que, con su ejemplo cotidiano, su manera de pensar, ser y actuar en las instituciones educativas demuestra vocación por su profesión y compromiso social con la educación.

---

<sup>1</sup> Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2020) <https://dle.rae.es/vida?m=form>

<sup>2</sup> Ibid. <https://dle.rae.es/huella>

La postulación del agente educativo la realiza y/o avala la comunidad educativa de acuerdo con el reconocimiento social e institucional del postulado y al desempeño profesional íntegro que deja huella en la institución educativa.

### **¿Quiénes pueden participar?**

Rectores, coordinadores, orientadores, docentes y administrativos con al menos cinco años continuos en ejercicio en instituciones educativas públicas o privadas de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

### **¿Cuáles son los criterios para otorgar el galardón?**

#### **1. La vivencia de tres cualidades que demuestran un genuino ejercicio profesional:**

- a) **Competencia**: Referida a la habilidad o capacidad para resolver y afrontar desafíos de la propia profesión. Es decir, la manera que, desde el rol que ejerce como actor educativo, se configura como referente de sabiduría e inspiración en cuanto al abordaje práctico, entusiasta, creativo y acertado de los problemas que se generan en la complejidad de la institución educativa, a fin de contribuir permanentemente al aprendizaje de los estudiantes y mejora de la comunidad educativa.
- b) **Compromiso y Dedicación**: entendido como aquellos actos enteramente personales, en el que cada quién, desde el rol que ejerce en la institución educativa, se implica en aquello que realiza, dotando a la acción profesional de una dimensión que va más allá de lo estrictamente estipulado, no solo como la inversión de tiempo en aspectos propios de la profesión, sino, sobre todo, en la actitud de plena disponibilidad ante las necesidades; Se refiere a dar más de sí, a través del trabajo bien hecho, impecable y consistente.

Adaptado de: Rodríguez

- c) **Integridad**. corresponde al actuar honesto, legítimo y coherente entre lo que se piensa, dice, hace y siente, con base en valores, principios y sentido de pertenencia en donde prevalecen los intereses colectivos sobre los particulares, sin renunciar a ellos, depositando con ello la confianza institucional y las prácticas de buen gobierno.

Tomado: código de integridad

## **2. El reconocimiento de la experiencia**

Hace referencia a la huella que deja la experiencia en la cultura institucional que puede ser abordada, analizada y valorada a través de evidencias materiales, testimonios de los diferentes miembros de la comunidad educativa, en especial de los estudiantes quienes son el corazón, la razón de ser de las instituciones. Así mismo, el reconocimiento de la experiencia visibiliza la posibilidad que cada uno de los actores educativos tiene de actuar y dejar huella durante el ejercicio de su rol en la educación.

Siendo el componente pedagógico el que motiva a CANAPRO a otorgar este galardón, la experiencia que obtenga la distinción será aquella que hace parte de la cultura institucional, está incrustada en la cotidianidad de la escuela, en el corazón de la misma. Por ello, la comunidad educativa la vive, la siente, está impregnada de ella y transforma sus vidas. En este sentido, la experiencia se encuentra en documentos, testimonios, obras, es conocida por la comunidad educativa por su huella profunda y duradera en la institución.

### **¿Cuáles son los requisitos para participar?**

- Desempeñarse como rector, coordinador, orientador, docente o administrativo en ejercicio de una institución educativa pública o privada de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, asociado a la cooperativa.
- Video creativo de máximo tres (3) minutos formato horizontal MP4.
- Consentimiento informado de las personas que aparecen en el video.
- Formulario de postulación
- Relato escrito de máximo 1000 palabras, letra arial 12, a 1,5 de espacio.
- Evidencias de la experiencia (certificado, menciones, testimonios de actores educativo que dan cuenta de la experiencia, etc.)
- Autorización para divulgar la experiencia en los canales de comunicación de CANAPRO
- Carta de aval de 3 miembros de la comunidad educativa.

### **¿Cómo se valora la experiencia?**

La valoración incluye 100 puntos distribuidos así:

- Relato escrito y video que justifique que la experiencia refleja una vida que deja huella al servicio de la educación. 50 puntos
- Evidencias 50 puntos

### **¿En qué consiste el galardón?**

Se hará entrega al primer y segundo lugar de cada estamento así:

- Una placa de reconocimiento para el primer y segundo puesto de cada estamento.
- Socialización de la experiencia que obtenga el primer lugar de cada estamento en el evento de premiación.
- Reconocimiento social de todas las experiencias a través de estrategias comunicativas de CANAPRO
- Otorgamiento de premios por estamento de la siguiente manera:

<b>Estamento</b>	<b>Primer puesto</b>	<b>Segundo puesto</b>
Rector	\$20.000.000	\$10.000.000
Coordinador	\$15.000.000	\$ 5.000.000
Docente	\$15.000.000	\$ 5.000.000
Orientador	\$10.000.000	\$ 5.000.000
Administrativo	\$10.000.000	\$ 5.000.000

### **¿Cómo se va a evaluar?**

Si bien es cierto que tanto cualidades y reconocimiento pertenecen al ámbito cualitativo:

“Para juzgar, hace falta información, rara vez será objetiva. De igual forma será influida por los motivos que tenía la persona que proporciona la información, por su estado emotivo, por su conocimiento real del tema. Siempre es un problema contar con una información bastante completa. Además, es bastante difícil distinguir entre lo importante y lo secundario. En otras palabras, para juzgar, hace falta criterios para reconocer lo que es más valioso, menos valioso, sin valor, incluso lo que presenta contravalores”. (Isaac, 2003, p.18).

Por ello, se evaluará de manera mixta asignando puntajes de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos.

### **¿Qué fechas debemos tener en cuenta?**

**Octubre 2021:** Publicidad de expectativa e inicio de inscripciones

**Link de inscripciones:** <https://forms.gle/qpZxfmBzvf4WW5eE7>



**Julio 31 2022:** Cierre de Inscripciones.

**Octubre 2022:** Evento de premiación

Referentes:

- Isaac, D.(2003) La educación de las virtudes humanas y su evaluación. Ediciones Universidad de Navarra Pamplona (España),
- Resolución N° 1533 de 2018: "Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Secretaría de Educación del Distrito"
- Real Academia de la Lengua (2020) en el Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/huella>, <https://dle.rae.es/vida?m=form>
- Rodríguez, A. () Cualidades éticas del ethos profesional. [Word - RODRIGUEZ ALFREDO-ET AL.doc \(eben-spain.org\)](#)
- Significados.com (2018) en <https://www.significados.com/profesional/>